CONTRATO N° 123/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL ID N° 357108.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 929.329, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 646, de fecha 18 de noviembre del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONDOR S.A.C.I., con RUC N° 80002514-8, domiciliada en Bernardino Gorostiaga y Guaranies, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 569.7000 – 569.7570, correo electrónico licitaciones@condor.com.py, representada para este acto por ROLAND OTTO OSCAR QUELLMALZ RUCKELSHAUSEN con cédula de identidad N° 629.323 y ARMIN HAHNER STOLLMAIER con cédula de identidad N° 1.504.638, en su carácter de Representantes Legales, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 176, de fecha 24 de octubre de 2014, pasado ante el Notario y Escribano Público CANUTO RASSMUSEN, Titular del Registro N° 61, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta de la Empresa;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.
(h) Planilla de Adjudicación.

COMANDANCIA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esté.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 357108.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 10/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 581.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONDOR S.A.C.I.

Roland Quellmalz
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

CONTRATO N° 123/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL ID N° 357108.

Detalles de Lotes	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio total (IVA Incluido) CONDOR S.A.C.I.
LOTE N° 27 AMBULANCIA MERCEDES BENZ - AÑO 2018 - DIESEL - PROG. 2.2.0	30.000.000	60.000.000	81.841.055
LOTE N° 28 MINIBUS MERCEDES BENZ - AÑO 2017 - DIESEL- PROG. 2.2.0	15.000.000	30.000.000	81.841.055
	45.000.000	**90.000.000**	

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra LA EMPRESA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades de la EMPRESA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto total mínimo G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y hasta el monto total y máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones), correspondientes a los Lotes N° 27 y 28.

La Empresa se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a la disponibilidad del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de marzo de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

La solicitud se realizará a través de orden de compra emitida por las Tesorerías de los Programas:

*Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social
Dirección: Mcal. López 1806 esq. Kubitschek
Telef: (021) 204.840 204.879

Los Programas Administradores de Contrato, serán las encargadas de solicitar los servicios de mantenimientos y/o reparación de los vehículos, acompañado de un formulario de Solicitud de Recepción, Diagnóstico y Presupuestación para el servicio de mantenimiento y/o Reparación de Vehículos para su posterior remisión a los talleres adjudicados para su presupuestación correspondiente.

Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de 3 (tres) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor, el adjudicatario podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder el término de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Servicio.

Se considerará fecha de inicio de los trabajos, el día en que la Orden de Servicio haya sido recepcionada por el contratado. En caso de la no realización del Servicio en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

La Contratante se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicio a ser ejecutado según las necesidades del mismo y a la disponibilidad presupuestaria. Los trabajos deberán realizarse en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de las respectivas ordenes de servicio.

Los servicios requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de realización del servicio
b) Detalle de los servicios realizados.
c) Fecha y numero de orden de servicio.
d) Detalle del tipo de vehículo, chapa y dependencia al que corresponde.

CONDOR S.A.C.I.

Roland Quellmalz
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

CONTRATO N° 123/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL ID N° 357108.

e) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los servicios: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y el Fiscalizador designado por la máxima Autoridad.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual.

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de abril de 2020.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

CONDOR S.A.C.I.

Roland Quellmalz
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

CONTRATO N° 123/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL ID N° 357108.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura respectiva por parte del Departamento de Contabilidad.

11.OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EN EL SICP.

LA EMPRESA deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la EMPRESA está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la EMPRESA se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la EMPRESA y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

La EMPRESA deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

En caso de detectarse que las EMPRESA o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida en Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

CONDOR S.A.C.I.

Roland Quellmalz
Apoderado

Jag. Armin Hähner
Apoderado

CONTRATO N° 123/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL ID N° 357108.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional, salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 10 días del mes de Julio del año 2019.

CONDOR S.A.C.I.

ARMIN HAHNER STOLLMAIER
Cédula de Identidad Civil N° 1.504.638
REPRESENTANTE LEGAL

ROLAND OTTO OSCAR QUELLMALZ RUCKELSHAUSEN
Cédula de Identidad Civil N° 629.323
REPRESENTANTE LEGAL

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

☆ ☆ ☆

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO AL CONTRATO N° 123/2019

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL ID N° 357108.

4. CONDOR S.A.C.I.

LOTE N° 27 AMBULANCIA MERCEDES BENZ - AÑO 2018 - DIESEL - PROG. 2.2.0, Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-002	Servicio de reparacion y mantenimiento	Unidad	EVENTO	1		**81.841.055**
1.1		cambio de anillo sincronizador c/u	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.2		cambio de engranaje 1ra a 5ta c/u	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
1.3		cambio de eje mando	Unidad	EVENTO	1	2.950.000	2.950.000
1.4		cambio de aceite de caja por litro	Litros	EVENTO	1	73.200	73.200
1.5		cambio de engranaje marcha atr?s	Unidad	EVENTO	1	4.300.000	4.300.000
1.6		Cambio de Rulem?n eje Cu?druple	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
1.7		Cambio de Soporte de Caja	Unidad	EVENTO	1	470.000	470.000
1.8		cambio de soporte de motor	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
1.9		Cambio de Rulem?n de Masa Delantera	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
1.10		Cambio de Rulem?n de Masa Trasera	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
1.11		cambio de amortiguador delantero	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.12		cambio de amortiguador trasero	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.13		cambio de mu?equin de direccion	Unidad	EVENTO	1	825.000	825.000
1.14		cambio de precap de direccion	Unidad	EVENTO	1	1.840.000	1.840.000
1.15		Cambio de Guardapolvo de Cremallera	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.16		Cambio de Manguera de Alta Presi?n	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
1.17		Cambio de Manguera de Baja Presi?n	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
1.18		cambio de buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
1.19		cambio de bieleta estabilizadora	Unidad	EVENTO	1	475.000	475.000
1.20		Cambio de Bomba de Direcci?n	Unidad	EVENTO	1	6.090.000	6.090.000
1.21		cambio de rotula suspensi?n	Unidad	EVENTO	1	2.642.000	2.642.000
1.22		reparacion de cremallera	Unidad	EVENTO	1	7.650.000	7.650.000
1.23		Cambio de Buje Parrilla Delantero	Unidad	EVENTO	1	323.000	323.000
1.24		Rectificaci?n Volante Corona de Embrague	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
1.25		Kit de Embrague (Plato de Presi?n, Disco y Cojinete de Empuje)	Unidad	EVENTO	1	8.900.000	8.900.000
1.26		cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	1.590.000	1.590.000
1.27		cambio de pastillas de freno	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
1.28		Cambio de bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	5.400.000	5.400.000
1.29		Rectificaci?n de Disco de Freno	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
1.30		ca?eria de freno cambio	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
1.31		Reparaci?n del Motorcito limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	153.000	153.000
1.32		Mantenimiento de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	529.000	529.000
1.33		Cambio de Inducido	Unidad	EVENTO	1	400.600	400.600
1.34		Cambio de Porta Carb?n	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.35		Cambio de Juego de Carb?n	Unidad	EVENTO	1	402.500	402.500
1.36		Cambio de Bendix	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.37		Mantenimiento del Alternador	Unidad	EVENTO	1	306.000	306.000
1.38		Cambio de Juego de Rulemanes del alternador	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
1.39		Cambio de Bulbo de Temperatura	Unidad	EVENTO	1	550.505	550.505
1.40		Reparaci?n de Palanca Cambio de Luces	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
1.41		Cambio de Buj?as Incandescentes	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1.42		Reparaci?n de precalentador de Buj?as Incandescentes	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
1.43		Reparaci?n de Marcador de Combustible	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
1.44		cambio de aceite motor por litro	Litros	EVENTO	1	130.000	130.000
1.45		Cambio de Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
1.46		Cambio de Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
1.47		Cambio de Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	403.000	403.000
1.48		cambio de ca?eria de combustible	Unidad	EVENTO	1	432.000	432.000
1.49		Cambio de Bombin de Combustible	Unidad	EVENTO	1	1.559.000	1.559.000
1.50		cambio de correa pk	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
1.51		cambio de tensor de correa pk	Unidad	EVENTO	1	1.180.000	1.180.000
1.52		cambio de aceite motor por litro	Litros	EVENTO	1	133.000	133.000
1.53		cambio de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000
1.54		Reparaci?n de Radiador de Agua	Unidad	EVENTO	1	1.225.000	1.225.000
1.55		ca?o de alta presion	Unidad	EVENTO	1	403.000	403.000
1.56		Mantenimiento del Compresor	Unidad	EVENTO	1	1.225.000	1.225.000
1.57		Cambio de Termostato	Unidad	EVENTO	1	690.000	690.000
1.58		bulbo de alta presion	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
1.59		Cambio de Flotador de Combustible	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000

COMANDANCIA

CONDOR S.A.C.I.

Roland Quellmalz
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO AL CONTRATO N° 123/2019

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL ID N° 357108.

1.60		Reparaci?n soporte de Tanque	Unidad	EVENTO	1	201.250	201.250
1.61		Cambio de Bomba electrica de Baja de Combustible	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
						Precio Total	**81.841.055**

Monto Mínimo	**30.000.000**
Monto Máximo	**60.000.000**

LOTE N° 28 MINIBUS MERCEDES BENZ - AÑO 2017 - DIESEL- PROG. 2.2.0, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-002	Servicio de reparacion y mantenimiento	Unidad	EVENTO	1		**81.841.055**
1.1		cambio de anillo sincronizador c/u	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.2		cambio de engranaje 1ra a 5ta c/u	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
1.3		cambio de eje mando	Unidad	EVENTO	1	2.950.000	2.950.000
1.4		cambio de aceite de caja por litro	Litros	EVENTO	1	73.200	73.200
1.5		cambio de engranaje marcha atr?s	Unidad	EVENTO	1	4.300.000	4.300.000
1.6		Cambio de Rulem?n eje Cu?druple	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
1.7		Cambio de Soporte de Caja	Unidad	EVENTO	1	470.000	470.000
1.8		cambio de soporte de motor	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
1.9		Cambio de Rulem?n de Masa Delantera	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
1.10		Cambio de Rulem?n de Masa Trasera	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
1.11		cambio de amortiguador delantero	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.12		cambio de amortiguador trasero	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.13		cambio de mu?equin de direccion	Unidad	EVENTO	1	825.000	825.000
1.14		cambio de precap de direccion	Unidad	EVENTO	1	1.840.000	1.840.000
1.15		Cambio de Guardapolvo de Cremallera	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.16		Cambio de Manguera de Alta Presi?n	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
1.17		Cambio de Manguera de Baja Presi?n	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
1.18		cambio de buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
1.19		cambio de bieleta estabilizadora	Unidad	EVENTO	1	475.000	475.000
1.20		Cambio de Bomba de Direcci?n	Unidad	EVENTO	1	6.090.000	6.090.000
1.21		cambio de rotula suspensi?n	Unidad	EVENTO	1	2.642.000	2.642.000
1.22		reparacion de cremallera	Unidad	EVENTO	1	7.650.000	7.650.000
1.23		Cambio de Buje Parrilla Delantero	Unidad	EVENTO	1	323.000	323.000
1.24		Rectificaci?n Volante Corona de Embrague	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
1.25		Kit de Embrague (Plato de Presi?n, Disco y Cojinete de Empuje)	Unidad	EVENTO	1	8.900.000	8.900.000
1.26		cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	1.590.000	1.590.000
1.27		cambio de pastillas de freno	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
1.28		Cambio de bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	5.400.000	5.400.000
1.29		Rectificaci?n de Disco de Freno	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
1.30		ca?eria de freno cambio	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
1.31		Reparaci?n del Motorcito limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	153.000	153.000
1.32		Mantenimiento de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	529.000	529.000
1.33		Cambio de Inducido	Unidad	EVENTO	1	400.600	400.600
1.34		Cambio de Porta Carb?n	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.35		Cambio de Juego de Carb?n	Unidad	EVENTO	1	402.500	402.500
1.36		Cambio de Bendix	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.37		Mantenimiento del Alternador	Unidad	EVENTO	1	306.000	306.000
1.38		Cambio de Juego de Rulemanes del alternador	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
1.39		Cambio de Bulbo de Temperatura	Unidad	EVENTO	1	550.505	550.505
1.40		Reparaci?n de Palanca Cambio de Luces	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
1.41		Cambio de Buj?as Incandescentes	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1.42		Reparaci?n de precalentador de Buj?as Incandescentes	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
1.43		Reparaci?n de Marcador de Combustible	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
1.44		cambio de aceite motor por litro	Litros	EVENTO	1	130.000	130.000
1.45		Cambio de Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
1.46		Cambio de Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
1.47		Cambio de Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	403.000	403.000
1.48		cambio de ca?eria de combustible	Unidad	EVENTO	1	432.000	432.000
1.49		Cambio de Bombin de Combustible	Unidad	EVENTO	1	1.559.000	1.559.000
1.50		cambio de correa pk	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
1.51		cambio de tensor de correa pk	Unidad	EVENTO	1	1.180.000	1.180.000
1.52		cambio de aceite motor por litro	Litros	EVENTO	1	133.000	133.000

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

CONDOR S.A.C.I.

Roland Quelmalz
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

ANEXO AL CONTRATO N° 123/2019

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL ID N° 357108.

1.53		cambio de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000
1.54		Reparaci?n de Radiador de Agua	Unidad	EVENTO	1	1.225.000	1.225.000
1.55		ca?o de alta presion	Unidad	EVENTO	1	403.000	403.000
1.56		Mantenimiento del Compresor	Unidad	EVENTO	1	1.225.000	1.225.000
1.57		Cambio de Termostato	Unidad	EVENTO	1	690.000	690.000
1.58		bulbo de alta presion	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
1.59		Cambio de Flotador de Combustible	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
1.60		Reparaci?n soporte de Tanque	Unidad	EVENTO	1	201.250	201.250
1.61		Cambio de Bomba electrica de Baja de Combustible	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
						Precio Total	**81.841.055**

Monto Mínimo	**15.000.000**
Monto Máximo	**30.000.000**

Monto Adj. Mínimo	**45.000.000**
Monto Adj. Máximo	**90.000.000**

CONDOR S.A.C.I.

ARMIN HAHNER STOLLMAIER
Cédula de Identidad Civil N° 1.504.638
REPRESENTANTE LEGAL

ROLAND OTTO OSCAR QUELLMALZ RUCKELSHAUSEN
Cédula de Identidad Civil N° 629.323
REPRESENTANTE LEGAL

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional